

INFORME DE COMISARIO

Señores

ITALINEA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Uds., que la COMPAÑÍA ITALINEA S.A. cumpliendo con lo que ordena la Superintendencia de Compañías de conformidad con la ley, el ejercicio económico de Diciembre 31 del 2008, no ha tenido movimiento económico hasta segunda orden.

Por lo antes expuesto señalo que de acuerdo al Art. 321 de la Ley de Compañías, ITALINEA S.A. maneja su contabilidad a acuerdo a los principios contables aceptados.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, agradeciéndole de antemano la confianza depositada en mi por ustedes.

Atentamente

Ing. Carlos Carvajal Mazzini

COMISARIO

